



CLAUDIA MANCHINI VIDAL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTBLANC, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria

CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **11540**

Municipio/Sección: MONTBLANC

CRU: **43003000698487**

Naturaleza: URBANA

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBANA.- Finca señalada de R-2 en el plano de adjudicación de fincas resultantes del Proyecto de Reparcel·lació del Pla Parcial Urbanístic del sector 23-24 La Romiguera -Logis Intermodal Montblanc- en el término municipal de Montblanc; de figura irregular segun la configuración y límites que constan en los planos del proyecto y de diecinueve mil veinte metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados de superficie. LINDA: al Norte, Oeste y al Este, con la finca resultante R-26, adjudicada a favor del Ajuntament de Montblanc con destino de Viario, por la cual tiene su acceso; al Sur, con la finca resultante R-22, adjudicada a favor del Ajuntament de Montblanc con destino Protecció de Sistemes -P-2-. Calificación urbanística: Terciario -clave T; Ll-T-2-. Finca PRE-COORDINADA gráficamente y pendiente de procesamiento con el Catastro, en la fecha de firma y en relación con su inscripción 1ª.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	AJUNTAMENT DE MONTBLANC, C.I.F. P4308700F
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 01/08/2024
Administración:	AJUNTAMENT DE MONTBLANC
Fecha documento:	06/06/2024

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo:	Transmisiones no sujeta
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	01/08/2024





DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

MONTBLANC a 01/08/2024 22:26:32.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CLAUDIA MANCHINI VIDAL registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MONTBLANC a día uno de agosto del dos mil veinticuatro.





(*) C.S.V. : 24300312D6E23E50

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

